

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 2 DE MARZO DE 1819.

RUSIA.

Petersburgo 15 de Enero.

Antes de ayer día 1.º del año (del calendario ruso) todas las personas de distincion de ambos sexos con entrada en la corte, los oficiales de la guardia y del ejército y los ministros extranjeros se reunieron en el palacio de invierno, los rusos á las diez de la mañana, y los extranjeros á medio día, para asistir al oficio divino, y cumplimentar á SS. MM. el Emperador y la Emperatriz madre, y á SS. AA. II. el gran duque Nicolas y la gran duquesa Alejandra. Las damas iban vestidas con trage ruso, y los hombres con uniforme.

El baron de Bersteds, ministro de Negocios extranjeros del gran duque de Baden, ha sido condecorado con la orden de S. Alejandro Newski.

POLONIA.

Varsovia 25 de Enero.

El 29 llegarán á esta capital las tropas rusas que vuelven de Francia, las cuales ascienden al número de 28⁰⁰⁰ hombres, divididos en 10 columnas. Les pasará revista el gran Duque Constantino, y despues que hayan hecho algun descanso seguirán su marcha á Rusia.

Ha adoptado la dieta de Cracovia la resolucion de trasladar á esta ciudad el cadaver del general Dombrowski, depositado en una hacienda de Posen, á fin de sepultarle en la bóveda Real, que está destinada para todos los hombres célebres de Polonia. Se ha remitido la resolucion al senado de Cracovia para que haga las gestiones convenientes á fin de conseguir que la familia ceda el cadaver.

Segun el presupuesto adoptado por la dieta actual de Cracovia importarán los ingresos 1.331,692 florines polacos, y los gastos 1.300,541 florines: de consiguiente resultan 31,151 florines de sobrante.

PRUSIA.

Berlin 1.º de Febrero.

Cada dia hace mas estragos en las universidades de Alemania la perniciosa manía de los desafíos. En el año último tan solo en la universidad de Hall hubo 80, que costaron la vida á gran número de jóvenes, en quienes tenían fundadas sus familias las mas lisonjeras esperanzas.

El nuevo arancel de las aduanas prusianas da continuamente motivo á las amargas quejas de nuestros vecinos los saxones, y no sin razon á la verdad,

si ha de darse crédito al hecho siguiente: „ Los fabricantes de paños de Voigsland, que en otro tiempo despachaban sus paños en las provincias de la nueva Prusia á razon de 60 escudos la pieza, se han visto obligados á bajar este precio desde la egecucion del arancel; y no pudiendo soportar el perjuicio que les causaba, han tenido que cerrar sus fábricas.”

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 8 de Febrero.

Por noticias equivocadas se anunció en algunos periódicos que mañana se reuniría en sesion pública la segunda Cámara de los Estados generales: aun no está señalado el dia, y siguen discutiéndose en las comisiones las leyes nuevamente propuestas, las cuales, y mas en particular las relativas á los impuestos sobre el azúcar y el café, sufren mucha oposición de parte de las provincias septentrionales del reino, porque parece que algunos comerciantes quieren sean mas atendidos sus intereses particulares que el bien público. Tengamos presente que en las últimas sesiones de los Estados generales se reclamó un impuesto sobre los frutos de las colonias para no gravar con nuevas contribuciones los artículos de consumo de la clase menesterosa. Quizá estamos todavía en el caso de sentir que las provincias septentrionales y las meridionales no se hayan unido en las circunstancias presentes por un sistema federativo conforme á sus intereses particulares, pues de otro modo es imposible conciliar las miras del comercio de Amsterdam con las necesidades del aplicado labrador flamenco.

FRANCIA.

Paris 8 de Febrero.

En el *Diario de los debates políticos y literarios* se ha insertado la carta siguiente dirigida al editor de dicho periódico.

„ Muy señor mio: En el diario de 6 de Febrero he leído que un capitán ingles ha descubierto últimamente el modo de averiguar la latitud por las estrellas fijas; y creyendo que vmd. como buen frances se prestará á insertar en alguno de los números próximos la nota siguiente, se la dirijo pidiéndole este favor. A principios del año de 1814 presenté yo al almirantazgo de Londres un método semejante, el cual fue aprobado, y se me instó para que presentara mi escrito á la oficina de longitudes, prometiéndome hablar de él á sir Josef Banks, como de una obra utilísima para la marina, por su exactitud y sencillez: sir Josef Banks, gefe de la oficina de longitudes, no quiso ver la obra, y aun conservo la carta, en que se excusa, confesando que nunca habia tenido afición al estudio de la astronomía, y que por lo mismo no podia ser juez competente de la obra. Cuando volví con el Rey á Francia hice todo lo que pude para introducir el nuevo sistema en mi patria: escribí, y no me contestaron: presenté mis planisferios, y se me respondió que ya estaban hechos todos los descubrimientos posibles en la astronomía. Si algun curioso quisiere ver la obra, estoy pronto á mostrársela, igualmente que la carta del sabio ingles. = El caballero de Gantes.”

La poblacion actual de Europa es de 177.221,600 almas en 154,450 millas geográficas cuadradas: considerada esta poblacion bajo el punto de vista etnográfico ó gentilicio, se divide en 53.195,600 teutones; 60.586,400 des-

pendientes de los romanos; 45.120,900 esclavones; 3.718⁰ caledonios; 3.499,500 tártaros y bulgaros; 3.070⁰ getas; 2.022⁰ griegos; 1.179,500 judíos; 1.760,400 cimbrios y finlandeses; 1.610⁰ cimnerios; 622⁰ vascos; 313,600 egipcios ó gitanos; 294⁰ arnautas; 131,600 armenios; 88⁰ malteses; 8⁰ tcherkeses, y 2100 samoyedos.

Clasificada dicha poblacion por religiones hay 2100 idólatras; 1.179,500 judíos; 3.607,500 mahometanos, y 172.432,500 cristianos; á saber: católicos 98.229,100; protestantes 41.898,500; griegos 31.636,900; mennonitas 224⁰; metodistas 189⁰; unitarios 55⁰; cuakeros 40⁰, y herrnhuteros 40⁰.

Políticamente se divide la Europa en 78 estados soberanos independientes.

Sus fuerzas terrestres se acercan á 1.600⁰ hombres en el pie de paz, y á 3.600⁰ en el pie de guerra.

Las marítimas son: 409 navíos de línea; 38 buques de á 50 cañones; 348 fragatas; 1668 buques menores: total 2463 embarcaciones con 60,750 cañones y 232,400 hombres de tripulacion.

Las rentas públicas ordinarias se gradúan en 1,268.243,181 florines, ó 3,245.602,543 francos.

Hay en Irkutzk, en la Siberia, una escuela normal ó seminario; otra donde se enseña la lengua japona; otra de náutica, y una biblioteca, que es cosa rarísima en aquella parte del Asia. Muchas tribus, y en particular los tungusas y buratos, entre quienes habrá quizá algunas personas que hayan tenido ocasion de ver por sus mismos ojos en estos últimos años los admirables efectos de la civilizacion, envian con ansia sus hijos á las escuelas recién establecidas en el pais bajo la direccion de profesores nacionales que se han educado en el seminario de Irkutzk.

Prospera maravillosamente la mision católica de Kentucky: en el corto espacio de cuatro años ha construido 27 iglesias el obispo que fue á dirigirla en 1810, y ha fundado 43 congregaciones particulares: tambien ha edificado una catedral, auxiliado de los mismos protestantes, y los misioneros se han extendido á mas de 200 leguas sobre el Misurí: construyen las iglesias por sus propias manos, y no hay fatiga que los desaliente, porque su zelo es superior á todas las dificultades.

Idem 9.

En el periódico ingles intitulado *Weekly Repertory* se inserta la noticia de un nuevo método de calentar las casas con el vapor del agua hirviendo recogido en cañones de cobre. Un cilindro de 4 pies de altura y 16 pulgadas de diámetro puede calentar 8⁰ pies cúbicos de aire, ó una habitacion de 30 pies cuadrados y 9 pies de elevacion: cuatro cilindros de las proporciones dichas pueden mantenerse á 70 grados de calor del termómetro de Farenheit, con un pequeño aparato que consume una fanega escasa de desperdicios de carbon de piedra, que cuesta un chelin, y con los cuatro cilindros se pueden calentar 12 piezas de 18 pies cuadrados y 8 de altura. Además de la ventaja de la economía tiene tambien este método la de disminuir el humo y todos los inconvenientes que de él se originan. Añade el *Weekly Repertory* que se estan formando en Lóndres compañías para calentar por este nuevo método casas y cuarteles enteros; y aun parece que en Irlanda se conoce mil años há el mismo método ú otro muy parecido en las inmediaciones de las aguas termales.

Segun escriben de Alemania se han restituido á su patria los dos mecánicos Kanig y Baner, que perfeccionaron en Lóndres las prensas de imprenta, y han puesto sus obradores en una antigua abadía de Wurtzburgo.

La ciudad de Milan ha sido teatro de un crimen que ha tenido consecuencias muy funestas. Asesinaron, sin saberse por qué, á un capitán del regimiento de húsares del Príncipe Regente: desesperada su esposa, que estaba en cinta, se quitó la vida, y su suegra, que se hallaba en Hungría, fue acometida de una apoplejía al saber tan lamentable acontecimiento.

Aun está en cuarentena en Cronstadt, en Transilvania, el embajador persa Mirza-Abdul-Assan-Kan, destinado á la corte de Lóndres, y hasta mediados de Febrero no llegará á Viena.

Idem 10.

Se sabe ya de positivo la muerte del baron Haller de Hallerstein, célebre viagero, que se habia dedicado al estudio de la arquitectura, y que hacia algunos años estaba recorriendo toda la Grecia. Ha fallecido en el valle de Tempe, cerca de la villa de Ambelaky. En una carta escrita por el caballero Brondsted, agente de la corte de Dinamarca, se refiere el rasgo siguiente de la conducta del baron Haller. Habiéndose embarcado para volver desde Atenas á Alemania Mr. Stakelberg, caballero de distincion de Liorna, y muy amigo suyo, cayó en poder de algunos piratas albaneses, los cuales enviaron á decir á Atenas que no le pondrian en libertad sino mediante la cantidad de 24⁰⁰ pesos. Mr. Haller, despues de haber reunido con mucha dificultad 14,500 pesos, se dirigió á una gruta situada en un islote, adonde le habian citado los piratas, y presentándoles este dinero, y rogándoles que le aceptasen, en la suposicion de que no tenia mas de que disponer, se ofreció á quedar en rehenes por su amigo si se obstinaban en pedir los 24⁰⁰ pesos; y sorprendidos los piratas con un proceder tan noble dejaron en libertad á Mr. Stackelberg.

Idem 11.

Hace algun tiempo que se juntaron á la puerta del teatro 300 ó 400 estudiantes de la facultad de medicina, en Mompeller, con ánimo de obligar al director á que les diera billetes de entrada por un precio ínfimo. La primera tentativa fué infructuosa; pero por último, despues de varios actos de insubordinacion lograron persuadir al director, y habiendo conseguido los billetes por un precio sumamente bajo, alborotaban el teatro todos los dias. El 2 de Febrero llegó á tal punto el desórden, que entró la gendarmería y prendió á los estudiantes mas inquietos: esta prision fue la señal de las voces mas sediciosas y de una resistencia abierta á la fuerza armada: insultaron á un magistrado civil, y fue necesario llamar á un destacamento de minadores, con cuyo auxilio se prendieron cinco sediciosos; pero se aumentó el tumulto en la plaza del teatro, y otra vez hubo que valerse de la fuerza militar para sosegarle. Noticioso de lo que pasaba el prefecto del departamento tomó una providencia enérgica, por la cual quedan los cinco estudiantes presos á disposicion del fiscal para que los persiga conforme al rigor de las leyes; prohibiendo además á los estudiantes la entrada en la comedia hasta el fin de la temporada, y mandando cerrar por tres dias el café donde se reunian aquellos jóvenes revoltosos.

sos, con otras varias determinaciones, para precaver y evitar que en lo sucesivo se repitan desórdenes tan funestos.

ESPAÑA.

Leon 10 de Febrero.

La Real sociedad económica de Amigos del Pais de esta ciudad resolvió celebrar el día 5 de Noviembre último la adjudicación de premios que habia destinado para las niñas que concurren á las cuatro escuelas que costea para su educacion, y que mas hubiesen sobresalido en el examen público á que se habian presentado de las labores propias de su sexo, de leer, escribir y doctrina cristiana.

Preparada de antemano la sala que la Real sociedad tiene para sus sesiones en la casa del ilustre ayuntamiento, se dió principio al solemne acto con una sinfonia que ejecutó la música de la santa iglesia catedral; y concluida el Sr. D. Gabriel Alonso, canónigo de la misma, y vice-director de la Real sociedad, leyó un elegante discurso sobre la educacion de las niñas, y su poderosa influencia para que sean despues buenas esposas y buenas madres de familia, manifestando al mismo tiempo la atención constante de la sociedad en sostener y perfeccionar estas escuelas que costea para la educacion de 48 niñas pobres.

Siguióse la adjudicación de los premios, que consistian los unos en una medalla de plata con el retrato por un lado de nuestro amado Monarca, y en su circunferencia esta inscripcion: *La Real sociedad de Amigos del Pais de la ciudad de Leon*, y por el reverso un leon coronado y otra inscripcion del tenor siguiente: *A las niñas de sus escuelas*; y los otros en una medalla, que sólo tenía la inscripcion por un lado y nada por el otro. Mientras se estaban adjudicando los premios á las 12 niñas mas sobresalientes recitó una oda análoga al asunto D. Matías Oliveros, individuo de la sociedad, y se terminó la funcion con otra oda que leyó el secretario, acompañando despues hasta sus respectivas escuelas á las maestras y niñas premiadas el vice-director, censor y secretario de la sociedad; varios de sus individuos y muchas personas de distincion de las que habian concurrido al acto, que solemnizaron tambien con su presencia las autoridades, corporaciones, oficinas y otras personas respetables de la ciudad.

Vergara 22 de Febrero.

Cumpliendo lo que previenen las ordenanzas de este Real seminario de Nobles empezaron el 15, y siguieron en los inmediatos días los exámenes de medio curso, presentándose por su orden los discípulos de cuantas clases abraza el plan de estudios, á saber: primeras letras, doctrina cristiana, gramática castellana, latina, inglesa y francesa, humanidades, lógica, filosofía moral, matemáticas puras y mixtas, incluyendo la geografía y fortificación, cronología é historia, dibujo, música vocal é instrumental y baile. Presidió y asistió constantemente á estos ejercicios el Excmo. Sr. inspector general y visitador regio de este Real establecimiento, nombrado por S. M. en 17 de Enero próximo pasado, distribuyendo por su mano así los premios ordinarios de cada clase, como el extraordinario de conducta, que fue una medalla con

esta leyenda: *Nulla pallescere culpa*. Tanto S. E. como todo el concurso aplaudieron la aplicación de estos jóvenes y el zelo de sus maestros.

Madrid 1.º de Marzo.

D. Francisco y D. Joaquin de Campuzano han tenido el honor de hacer presente al REY, á nombre del ayuntamiento de Logroño y de sus convecinos, el profundo dolor de tan fieles como honrados castellanos por la infausta muerte de nuestra augusta REINA DOÑA MARIA ISABEL DE BRAGANZA. Y S. M. ha recibido este tierno homenaje con la afabilidad propia de su caracter.

En el sorteo de la Real lotería moderna celebrado el día 27 del pasado salieron sorteados con los premios mayores los números siguientes:

<i>Números.</i>	<i>Premios.</i>	<i>Administraciones.</i>
29815.....	10000 pesos.....	En Madrid.
37316.....	5000 idem.....	En Oviedo.
26521.....	3000 idem.....	En Ciudad-Real.
5377.....	2000 idem.....	En Cádiz.
37317.....	1000 idem.....	En Oviedo.
30225.....	1000 idem.....	En Búrgos.

ARTICULO DE OFICIO.

Relacion de las cantidades que adelantaron en el año de 1815 para costear el vestuario y equipo de las compañías de granaderos y cazadores del regimiento provincial de Lugo varias jurisdicciones y pueblos de su demarcación que abajo se expresan, de las cuales han hecho donación voluntaria, que el REY nuestro Señor se ha dignado admitir, mandando se les den gracias por este rasgo de generosidad.

	<u>Rs. vn.</u>
Guntin y Canedo.....	700
Coto de Diomondi.....	4249
Jurisdiccion de Castro de Rey de Lemos.....	1792
La de la Somoza mayor de Lemos.....	3703
La de Paradela.....	1855
Coto de Raiña.....	259
Coto de S. Vicente de Ber.....	644
Jurisdiccion de Moreda.....	4662
Coto viejo.....	3647
Coto de S. Martin de Olleros.....	1148
Coto de S. Miguel de Villapedre.....	1596
Jurisdiccion de Rendar y Sirgueiros.....	1351
Jurisdiccion de S. Antolin de Tgues.....	2044
Incio y Broza.....	2387
Cotos de Ronje y Villambran.....	413
Coto de Loeda.....	609
Jurisdiccion de Osera.....	8190
Jurisdiccion y Puebla del Brollon.....	11242

Coto de Eiré.....	749
Jurisdiccion de Villasante.....	630
Coto del castillo de los Infantes.....	280
	<hr/>
	52150
	<hr/>

Por Real resolucion de 28 de Enero último, á consulta del Consejo supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder á D. Francisco Sapena, segundo ayudante de cirugia que fue en la última campaña, y en la actualidad cirujano titular de la ciudad de Gandía, el fuero militar y uso de uniforme de la clase en que sirvió, que le corresponde como comprendido en la circular de 19 de Junio de 1815; declarando al mismo tiempo le ha sido muy grata á S. M. la cesion que ha hecho de la pension anual de 1440 rs. vn., que con arreglo al artículo 3.º de la misma circular debia disfrutar como quinta parte de los 7200 que gozaba cuando cesó en aquel servicio; y que se publique en la gaceta para satisfaccion del interesado.

Por Reales órdenes de 4 de Setiembre y 25 de Noviembre del año próximo pasado se dignó S. M. conceder á Vicente Ferrandiz, sordo-mudo, la gracia de entrar en el Real colegio de esta corte, designando el fondo de donde han de costearse los gastos de su ingreso y manutencion en el instituto, hasta que opte á la primer plaza vacante de número. Y no habiéndose presentado hasta ahora á disfrutar de dicha concesion, é ignorándose su naturaleza y vecindad, la junta de direccion y gobierno del colegio ha acordado se publique este anuncio en la gaceta, para que llegando á noticia de los padres, tutor ó encargado de aquel sordo-mudo, y justificada que sea la identidad de la persona, pueda ser admitido en el establecimiento, previa la presentacion de documentos que está prevenida, y de que el secretario de la junta instruirá oportunamente al efecto indicado.

Los interesados que han presentado sus boletas de carruage para liquidar en la veeduría general de la Real casa, capilla y cámara de S. M. desde Agosto de 1818 hasta 31 de Diciembre del mismo año, acudirán á recoger las certificaciones de sus líquidos haberes desde 1.º de Marzo próximo en adelante.

Doña Antonia Duquesnoy, domiciliada en la provincia de Hainaut, reino de los Países-Bajos, deseando dejar sus bienes á sus parientes españoles, convida á los hijos de su hermano Felipe Francisco Duquesnoy, nacido en Blandain, antigua provincia de Tournesis, y fallecido en los primeros años de este siglo en Fuenterabía al servicio del REY nuestro Señor, á que se pongan en correspondencia con ella.

En virtud de decreto de los Sres. del Consejo Real de 27 del pasado, mandado guardar y cumplir por auto del mismo dia, dado por el señor alcalde de Corte Don Josef Lopez del Pan, y refrendado del escribano de provincia D. Luis Lopez de Castro, se han mandado sacar nuevamente á pública subasta por tres dias mas dos casas unidas, que tienen comunicacion, sitas en esta corte y sus calles de Cantaranas y de las Huertas, distinguidas la primera con el número 7, y la segunda sin él,

de la manzana 230, y el sitio de ambas es el de 4414 pies, tasadas en 149,959 rs., y se han rematado en 1619 rs. á metálico y 549 en vales no consolidados, de cuya cantidad se han de rebajar las cargas que sobre sí tienen y gastos judiciales; y está señalado para su remate el día 2 del corriente en la audiencia de dicho señor á las doce de su mañana. La persona que quiera hacer mejora, lo egecutará ante el enunciado señor juez en la referida escribanía.

Por providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta muy heróica villa, dada por la escribanía del número de D. Cristóbal de Vicuña, se subasta por 30 días, y señala para su remate último el 23 del corriente de doce á una en la audiencia de S. S., la hacienda de heredad de tierras de secano, con casa, cortijo, ermita, pozo de agua viva, y demas edificios existentes en ella, jurisdiccion de la villa de Jumilla, término de arriba, partido nombrado el Navazo blanco, que se compone de 122 fanegas reducidas á cultura, 18 y 7 celemines de plantío de viña, y de 50 á 60 fanegas de tierra inculta que le corresponden por vertientes y ensanches, linde por oriente con D. Cristóbal Mergelina y D. Josef Ibañez; por poniente con Doña Francisca Xaviere Lozano, viuda de D. Pedro Pablo Avellano Lozano y Montes; por mediodia D. Diego Fernandez Tomas, herederos de Juan Ximenez Lozano, y camino de Yecla para Tobarra en medio, y por el norte los montes: las tenajas y toneles existentes en la misma labor para cocer el vino, la prensa, el jaraiz, ornamentos de la ermita y demas muebles que hay en ella, en el cortijo, y los aperos de labor, libre de todo censo y tributo, en 1409 rs. Quien quisiere hacer postura acuda ante dicho señor juez y escribanía, donde serán admitidas, siendo arregladas.

Por providencia del Real tribunal del consulado de Cádiz, y por la escribanía de D. Elías Izquierdo y Payan, se manda citar y emplazar á los que se estimen con derecho á la masa y bienes del concurso de acreedores á la testamentaria de D. Joaquin Plasencia Rubio, para que en el preciso término de ocho meses acudan á formalizarle con los documentos que les comprueben; prevenidos que de no verificarlo en dicho plazo, los pagos sucesivos se harán sin gravamen de fianza, cancelándose las que esten dadas con tal respecto, parándoles esto y cuanto se actúe el mismo perjuicio que si fuese con su intervencion y audiencia.

Se hallan vacantes las plazas de médico y cirujano de la villa de Cañete de las Torres, provincia de Córdoba: la primera dotada con 800 ducados anuales, y la segunda con 450, pagadas ambas cantidades por meses, ó como mas acomode á los facultativos, del fondo de la dehesa comun de los vecinos de dicha villa: se admiten memoriales, que se dirigirán á la justicia y ayuntamiento de la misma, para la primera hasta 1.º de Julio, y para la segunda hasta 1.º de Agosto del presente año, bajo la precisa condición de curar á sus vecinos sin remuneracion alguna, y la de que no han de poder hacer ausencia de dicha villa mas que por solo tres dias, que se les podrá conceder con legitima causa por la justicia; en la inteligencia que las contrata de ambas plazas serán por seis años.

Gemidos de un corazon arrependido, ó actos de fe, esperanza y caridad, con oraciones jaculatorias y soliloquios á Jesucristo y Maria Santísima, de que pueden valerse los que se egercitan en la piadosa devocion de asistir á los enfermos: forma de hacer los actos de fe, esperanza y caridad, por un zeloso de la salvacion de las almas. = Oration sobre las virtudes de nuestro Señor Jesucristo manifestadas en su Pasion, por Fr. Lippo Aurelio Brandolino, del orden de S. Agustin, y traducida al castellano para la contemplacion de los fieles: un tomo en 8.º Se hallará en la librería y almacén de papel de Ortega, calle de las Carretas.